MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Intendencia

Pa´i Arzamendia y San Isidro Telefax 0554 250 336

Itapé, 15 de julio de 2022

DICTAMEN UOC

INFORMES CUATRIMESTRALES

1- MARCO NORMATIVO

Que, la RESOLUCIÓN DNCP N° 286 /2022, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES, establece: *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, las Gobernaciones y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas en la presente resolución, respecto a los procedimientos de contratación en los que no se hubiere realizado la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC).*

Que, el Artículo 3°. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE de la citada resolución, dispone: *Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo: 1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;*

2- JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE PLAZO INICIAL:

ID N°	Modalidad	Nombre del llamado	Fecha estimada de llamado	Motivo por la cual no se ha cumplido con la fecha estimada.
406247	Contratación Directa	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN VARIAS ESCUELAS DE ITAPE	31-03-2022	El llamado no se ha podido realizar en la fecha prevista por el retraso de la aprobación del Proyecto de Almuerzo Escolar por parte del MEC.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
DIRECCIÓN Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Responsable de la UOC